MINEDUCACIÓN

SISTEMAS EDUCATIVOS DEL MUNDO

CAPÍTULO BRASIL

-2018-

Versión No. 02

GOBIERNO DE COLOMBIA

Introducción al Documento

El presente documento hace parte de las herramientas establecidas por la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con el fin de fomentar el análisis de los sistemas educativos dentro del área de Convalidaciones para facilitar el reconocimiento de los títulos extranjeros.

Hemos recopilado información de distintos medios para construir las presentes guías que describen los sistemas educativos de cada país y sus sistemas de aseguramiento de la calidad.

Como referencia hemos consultado los siguientes documentos:

- Las guías de Sistemas Educativos publicadas por NUFFIC en su página web[1]
- El documento oficial del Marco de Cualificaciones Europeas de la Unión Europea[2]
- El documento oficial publicado por la UNESCO sobre Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE-UNESCO[3]

Como resultado de la consulta de dichas fuentes hemos creado una codificación de colores para cada nivel educativo con respecto a información presentada por la UNESCO de acuerdo a los niveles CINE[4].

Este documento toma como fuente principal las guías elaboradas por NUFFIC, las cuales se encuentran bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0 Unported, que no autoriza el uso comercial de su información.

1. NUFFIC. (2016). Education Systems described and compared with the Dutch system. 2016, de NUFFIC Sitio web: https://www.nuffic.nl/en/ diploma-recognition/foreign-education-systems
2. Comunidades Europeas. (2009). El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC). 2009, de Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas Sitio web: https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf
3. Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011. 2013, de UNESCO Sitio web: http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf
4. UNESCO. (2009). International Standard Classification on Education. 2009, de Expert Group on International Economic and Social Classi- fications, UNSD Sitio web: https://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2009/AC190-P14.PPS

Advertencias para tomar en cuenta

Los títulos que provengan de las siguientes instituciones y/o sean de esta naturaleza, no serán susceptibles de convalidación:

- TÍTULOS PROPIOS O NO OFICIAL, donde la matrícula sea posterior al 9 de junio de 2015 (ver Ley 1753 de 2015 y Resolución actual de convalidaciones)
  Títulos de pregrado del área de la salud que no tengan un programa de pregrado con registro calificado activo en Colombia
  Doble titulación y Programa conjunto del mismo nivel educativo y de la misma denominación en convenio con una IES colombiana.
- Grados Honoríficos

Advertencias para títulos del área de la salud de Brasil

Para las personas que hayan realizado su especialización médica u odontológica en Brasil y deseen convalidar su título, debe tener en cuenta que las condiciones del estudiante extranjero en Brasil cuentan con condiciones especiales para poder ser reconocidos por el Sistema de Educación Superior de este país. Es por ello por lo que el estudiante al llegar a Brasil y antes de empezar sus estudios recibe un Certificado del Consejo Regional de Medicina o el Consejo Federal de Odontología de Brasil, según sea el caso. Este documento debe ser adjuntado junto con todos los requerimientos exigidos para solicitar la convalidación de su título.

A. ESPECIALIZACIONES MÉDICAS

Para los programas de posgrado del área de la salud, la Resolución No. CFM No. 1832/2008 del Consejo Federal de Medicina de Brasil, establece que un médico extranjero portador de visa temporal no puede cursar Residencia Médica, sin embargo, esta misma disposición reglamenta el desarrollo de "Programas de Capacitación Profesional para Médicos Extranjeros", siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el programa cursado se desarrolló en hospitales directamente vinculados a la institución de educación superior que otorgó el título.

2. Que la institución de educación superior que otorgó el título cuenta con un programa de Residencia Médica en la misma área del título, acreditado por la Comisión Nacional de Residencia Médica - CNRM (Certificación de la Comisión Nacional de Residencia Médica - CNRM) o en su defecto evaluación, autorización y registro de la Consejo Federal de Medicina.

3. Que el programa cursado tuvo idéntica duración y contenidos, al mismo programa de Residencia Médica ofertado por la institución que otorga el título, acreditado por la Comisión Nacional de Residencia Médica - CNRM. Que los actos médicos realizados por el estudiante durante su formación se desarrollaron en lugares previamente designados por el programa y bajo supervisión directa de

profesionales médicos de elevada cualificación ética y profesional, que asumen la responsabilidad solidaria de los mismos.

4. Que el Consejo Regional de Medicina - CRM de la correspondiente jurisdicción, autorizó y registro al estudiante como participante del programa cursado.

B. ESPECIALIZACIONES ODONTOLÓGICAS

Para los programas de posgrado de odontología, la Resolución No. CFO-63/2005 del Consejo Federal de Odontología de Brasil, establece que un odontólogo extranjero que adelanta cursos de especialización en Brasil debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Autorización del Consejo Federal de Odontología de Brasil, donde conste que la institución puede ofertar programas de posgrado y en particular el cursado por el solicitante.

2. Cédula de identidad profesional mediante la cual consta la inscripción temporal o "Inscrição Temporária" otorgada por el Consejo Regional de Odontología correspondiente.

3. Declaración de la institución de educación superior, donde conste la aceptación para el ingreso al programa de especialización respectivo.

Comparación del Marco de Cualificaciones de Colombia (MNC), Marco de Cualificaciones Europeas (EQF) y CINE-UNESCO:

Color[5]	Nivel	Nivel CINE (ISCED -UNESCO)[6]	Nivel MNC Colombia	Nivel EQF [7]
	01	Desarrollo Educacional Edad Temprana		
	02	Educación Pre-Primaria		
	1	**Educación primaria (1-5)**	Utiliza conocimientos básicos y herramientas en la ejecución de tareas simples y repetitivas, con alto grado de orientación y supervisión; sigue instrucciones en contextos conocidos de trabajo o estudio	Conocimientos generales básicos
	2	**Educación secundaria Media (6-9)**	Utiliza conocimientos básicos generales al realizar actividades rutinarias con ayuda de equipos sencillos, con supervisión moderada en contextos conocidos de trabajo o estudio	Conocimientos fácticos básicos en un campo de trabajo o estudio concreto
	3	**Educación secundaria Superior (10-11)**	Utiliza conocimientos generales en la aplicación de procedimientos, con baja supervisión, en contextos conocidos de trabajo o estudio	Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo del trabajo o estudio concreto
	4	**Educación postsecundaria no terciaria**	Utiliza conocimientos fundamentales específicos y actúa con algún grado de autonomía en la implementación de procesos en contextos predecibles de trabajo o estudio	Conocimientos fácticos y teóricos en contextos amplios en un campo de trabajo o estudio concreto
	5	**Educación terciaria de ciclo corto**	Utiliza conocimientos específicos en la resolución de problemas; orienta el trabajo de otros en contextos estructurados de trabajo o estudio	Amplios conocimientos especializados, fácticos y teóricos, en un campo de trabajo o estudio concreto, siendo consciente de los límites de esos conocimientos
	6	**Grado en educación terciaria o nivel equivalente**	Utiliza conocimientos especializados, toma decisiones, gestiona proyectos y procesos; asume la	Conocimientos avanzados en un campo de trabajo o estudio que requiera una

[5] UNESCO. (2009). International Standard Classification on Education. 2009, de Expert Group on International Economic and Social Classifications, UNSD Sitio web: https://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2009/AC190-P14.PPS

[6] Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011. 2013, de UNESCO Sitio web: http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf

[7] Comunidades Europeas. (2009). El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC). 2009, de Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas Sitio web: https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf

			responsabilidad por recursos y resultados en contextos variados de trabajo o estudio	comprensión crítica de teorías y principios
	7	**Nivel de maestría, especialización o equivalente**	Aplica conocimientos avanzados; propone soluciones innovadoras apoyado en la investigación; transforma ambientes y entornos con autonomía en contextos impredecibles de trabajo o estudio	Conocimientos altamente especializados, algunos de ellos a la vanguardia en un campo de trabajo o estudio concreto, que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales Conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto y en el punto de articulación entre diversos campos
	8	**Nivel de doctorado o equivalente**	Aplica conocimientos altamente avanzados; investiga, crea conocimiento e innova; resuelve problemas críticos en contextos impredecibles de trabajo o estudio con alto nivel de responsabilidad y autonomía en la toma de decisiones	Conocimientos en la frontera más avanzada de un campo de trabajo o concreto y en el punto de articulación entre diversos campos

Fuente: Elaboración propia de tabla con base en elementos realizados por NUFFIC, el Marco de Cualificación Europeo y UNESCO – CINE.

Sistema Educativo de Brasil:

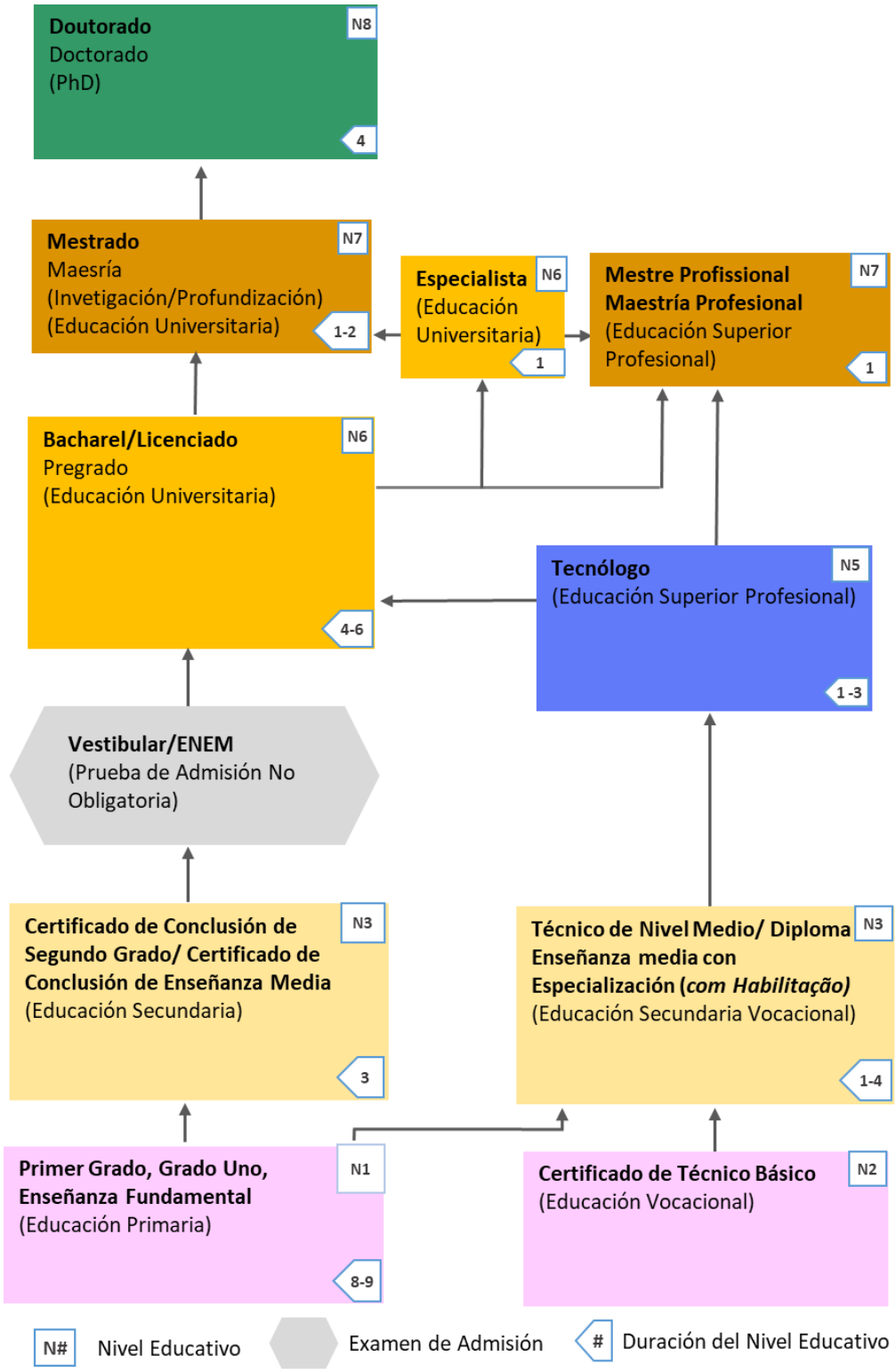

Fuente: Elaboración propia de flujograma basado en información de la guía del sistema educativo de Brasil elaborado por NUFFIC.

Tabla comparativa de los niveles educativos

DENOMINACIÓN DE NIVELES DE BRASIL	AÑOS	DENOMINACIÓN DE NIVELES COLOMBIANOS	AÑOS	CÓDIGO COLOR	NIVELES CINE-UNESCO
Tecnólogo	1-3	**Técnico Profesional**	2		**5**
		Tecnólogo	3		**5**
-	-	**Especialización Técnica**	1		**5**
-	-	**Especialización Tecnológica**	< 1		**5**
Bacharel/Licenciado	4-6	**Título profesional universitario**	4 - 5		**6**
Especialista	1	**Especialización Universitaria**	1		**6**
Mestre Profissional	1-2	**Maestría**	2		7
Mestrado	1-2				
-	-	**Especialización Médica**	2		**7**
-	-	**Especialización Médico-Quirúrgica**	1 - 5		**7**
Doutorado	4	**Doctorado**	4 - 5		**8**

Fuente: Elaboración propia de tabla con base en información encontrada en la guía de sistema educativo de NUFFIC y elementos de UNESCO-CINE.

• En Colombia, un crédito educativo equivale a 48 horas de trabajo

• En Brasil el sistema de valoración se da por horas, sin un sistema de créditos estandarizado, por ello en promedio un año académico de educación superior puede significar entre 800 y 1200 horas.

• La comparación que se otorga en esta tabla es una aproximación con respecto al estudio de ambos sistemas educativos y a la comparación de la duración en años. Esta tabla debe tomarse como una herramienta de análisis, sin perjuicio de poder profundizar en el estudio del reconocimiento de cada título.

Aseguramiento de calidad y acreditación

El sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en Brasil, así como los procedimientos de autorización de programas, evaluación y acreditación se realiza por parte de diferentes actores con responsabilidades establecidas de acuerdo con su naturaleza.

El **Ministerio de Educación** es la entidad que dirige la política y normatividad educativa y se encarga de proveer asistencia técnica y financiera a los sistemas educativos de los estados federados y a su vez a las municipalidades, y de esta manera promover la regulación de la educación pública y privada. El Ministerio de Educación lleva a cabo el registro y autorización de los programas académicos y títulos emitidos por los Centros Universitarios, las Facultades Integradas, y otras de instituciones de educación superior, esto puede ser evidenciado con los sellos ubicados en la parte posterior del diploma o certificado.

Los **Departamentos de Educación Superior** del Ministerio de educación y su representación en los Estados Federados y las Municipalidades se encargan de la planificación y administración de las políticas de educación superior.

El **Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas "Anísio Teixeira" – Inep –** es una agencia vinculada al Ministerio de Educación, fue creado en 1937 y desde entonces se le ha encargado la implementación, aplicación y gestión de los sistemas de evaluación educativa en educación básica y superior.

El **Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES)** se encarga de la evaluación de las instituciones de educación superior, los programas académicos, y el desempeño de los estudiantes.

La **Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior** (CONAES), es la encargada de implementar y gestionar el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES). Lidera los procesos de evaluación de instituciones, programas y estudiantes.

El **Consejo Nacional de Educación (CNE)**, es una dependencia del Ministerio de Educación creada en 1996, actúa en conjunto con el MEN, el SINAES, y el CONAES con el fin de fomentar la acreditación de instituciones de educación superior y de sus programas, se encarga de la definición de las directrices de calidad para los currículos de programas de pregrado, de igual forma se encarga de autorizar y avalar los nuevos programas de educación superior.

La **Coordinación para el Mejoramiento del Personal de la Educación Superior (CAPES)**, lleva a cabo el fomento de los procesos de investigación y la coordinación de la cooperación científica para la educación superior en el contexto internacional; de igual manera es responsable de la evaluación y acreditación de programas de posgrado (stricto sensu) en Brasil.

Enlaces de Consulta

En el siguiente enlace de consulta podrá conocer las instituciones que se encuentran legalmente establecidas y las reconocidas de calidad en Brasil:

ENTIDAD	ENLACE
Instituciones Legalmente Establecidas	
Cadastro e-MEC Instituições e Cursos de Educação Superior	http://emec.mec.gov.br/
Acreditación de Carreras de Pregrado	
ARCUSUL Sistema de Acreditación de Carreras de Pregrado de MERCOSUR	http://sistemaarcusul.mec.gov.br/arcusul/pages/pesquisaexterna/pesquisarCursoExterno.seam Recuerde que todos los programas del área de la salud se analizarán bajo evaluación académica para su convalidación
Acreditación de Carreras de Posgrado	
SUCUPIRA Buscador de CAPES encargada de Acreditar la Educación Superior en Brasil	https://sucupira.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/programa/quantitativos/quantitativoRegiao.jsf;jsessionid=IpC19tcuSCVdbQWNHKsjYjWE.sucupira-213 Buscador de carreras por regiones de Brasil

Otros Enlaces relevantes:

ENTIDAD	INFORMACIÓN	ENLACE
Ministerio de Educación de Brasil	En este sitio se puede consultar la estructura del sistema educativo y el sistema de información del CNE y sus reportes públicos	http://portal.mec.gov.br/index.php
Instituto Nacional de Investigación y Estudios de la Educación - INEP	Presenta los resultados de la evaluación de los sistemas educativos y la calidad de la educación en Brasil (en portugués y español)	www.inep.gov.br
Instituto Nacional de Investigación y Estudios de la Educación - INEP	En este sitio se puede consultar una presentación general de las instituciones de educación superior	www.educcacaosuperior.inep.gov.br
Coordinación para el Mejoramiento del Personal de la Educación Superior (CAPES)	Consulta de los programas de posgrado recomendados/reconocidos por el CAPES	http://www.capes.gov.br/avaliacao/dados-do-snpg/cursos-recomendados-reconhecidos